



MAT.: REGULARICесе APROBACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA EMPRESA DE TELEFONIA MOVISTAR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 14 DE FEBRERO DEL 2013.-

DECRETO: N° 601 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 3.348, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 26.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal año 213.-
6. D.A.N° 3.676 de fecha 21/12/2012, donde Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
7. D.A.N° 387 de fecha 31/01/2013, designa al Director de Adm. Y Finanzas como Administrador del Control del Servicio de telefonía y plan Bam Empresas.-
8. Carta de Aceptación a contrato de prestación de servicios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa de telefonía Movistar.-

CONSIDERANDO:

- I.- La Carta de Aceptación a la propuesta Comercial entre la Ilustre Municipalidad y la Empresa Movistar.
- II.- La necesidad de ordenar, regular y controlar el uso del servicio de Telefonía.-
- III.- D.A. N° 387 de fecha 31/01/2013, en donde se designa al Director de Administración y Finanzas, como el Administrador del control de servicio de Telefonía Móvil y plan bam Empresas.-

DECRETO:

I.- Regularícese aprobación Contrato de Prestación de Servicios de telefonía móvil, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y la Empresa Movistar según consta en carta de aceptación de la Propuesta Comercial que se adjunta, plan por un total de 28 Líneas con 7.519 Minutos, a repartir en Teléfonos destinados a las unidades Municipales, según consta en Carta de Aceptación propuesta comercial realizada con fecha 10 de Agosto del 2012

II.- El gasto que este genere Impútese a la cuenta presupuestaria 215.22.05.006 denominada "Telefonía Celular".-

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


PAULINA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE



JGF/PMM/PMP/IRV/cpc.-
D.A. Nro 601 De Fecha 14/02/2013
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno Municipal (1)
- Archivo Municipal (2)



CONTROL INTERNO
 RECEPCION
 18 FEB. 2013 N° _____ HORA _____
 SALIDA
 ENLACE DOCUMENTO N° _____ HORA 17:05
 FECHA 20 FEB. 2013